



CONSEJO DE LA JUDICATURA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IR/GC/03/18, (ESTATAL), TIEMPOS RECORTADOS, POR CONCEPTO DE "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA", SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON EL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 006 G/C.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2018, REUNIDOS EN LA "SALA DE PRESIDENTES" UBICADA EN EL EDIFICIO "A", PLANTA BAJA, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, DE ESTA CIUDAD; LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y ÁREA REQUIRENTE, CUYOS NOMBRES, CARGOS, FIRMAS Y REPRESENTACIONES APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

EL DÍA 09 DE ABRIL DE 2018, A LAS 12:20 HORAS, SE RECIBIÓ EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO, A TRAVÉS DEL OFICIO No. DRMSG/DA/0319/2018, EMITIDO POR EL C.P. JORGE ALFREDO OVALLE MUÑOA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1º. FRACCIÓN III, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFO, 6 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN IX, 23, 25 FRACCIÓN X, 40 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO, Y 46 FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, UNA VEZ ANALIZADO Y DETALLADO EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA REQUIRENTE Y CRUZADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE ELABORÓ EL DICTAMEN DE RESULTADOS QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE; EN EL CUAL SE ASIENTA LO SIGUIENTE:

PAPELERÍA LOS AMATES, S.A. DE C.V.		
LOTES DESCALIFICADOS EN DICTAMÉN TÉCNICO:	LOTES DESCALIFICADOS POR CONSIDERARSE PRECIOS NO ACEPTABLES TODA VEZ QUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO RESULTAN SUPERIOR A UN 10% RESPECTO A LA MEDIA DE LOS PRECIOS OBTENIDOS:	LOTES ACEPTADOS POR CONSIDERARSE PRECIOS ACEPTABLES YA QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO PROMEDIO DEL MERCADO
LOTES: 01, 10, 15, 20, 22, 24, 25 Y 26. RAZONES DE INCUMPLIMIENTO: LOTE 01.- BROCHE PARA ARCHIVO.- LA MUESTRA QUE PRESENTA ES DE UN MATERIAL FLEXIBLE, PRESENTANDO FALTA DE FIRMEZA, SE OXIDA RÁPIDAMENTE, MANCHANDO LOS DOCUMENTOS. LOTE 10.- ENGRAPADORA.- LA MUESTRA QUE PRESENTA NO ES DE ALTO IMPACTO, SE OBSERVO QUE AL GRAPAR LAS HOJAS ESTA NO REALIZA BIEN ESTA FUNCION. LOTE 15.- PEGAMENTO DE BARRA ADHESIVA.- LA MUESTRA PRESENTADA, CARECE ADHERENCIA Y MANCHA AL APLICAR EL PEGAMENTO. LOTE 20.- PERFORADORA.- LA MUESTRA PRESENTADA ES PARA 25 HOJAS, SIENDO QUE SE SOLICITO DE 30/35 HOJAS. LOTE 22.- RECOPIADOR TAMAÑO OFICIO.	12	03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 11, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 27 Y 28

<p>LA MUESTRA PRESENTA ES DE UN CARTÓN DE MENOS DENSIDAD Y EL LOMO NO ESTA REFORZADO. LOTE 24.- PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO.- LA MUESTRA PRESENTADA, ES DE ESCASA CONSISTENCIA LIQUIDA Y NO CUENTA CON LA ADHERENCIA SUFICIENTE Y RESISTENTE, ADICIONALMENTE MANCHA LOS DCUMENTOS. LOTE 25.- TIJERA METÁLICA.- LA MUESTRA PRESENTADA, ES DE PUNTA, SIENDO QUE SE SOLICITO DE PUNTA ROMA. LOTE 26.- CUTTER.- LA MUESTRA PRESENTA, NO ES DE USO RUDO, NO TIENE ALMA DE METAL Y NO PRESENTA CUERPO RECUBIERTO DE GOMA PARA UN MEJOR AGARRE. POR LO ANTERIOR, LOS LOTES ANTES DESCRITOS, SE DESCALIFICAN CON FUNDAMENTO EN LOS PUNTOS NÚMEROS 3.2 INCISO A, Y 6, INCISO I) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASI COMO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN X INCISO A) NUMERAL 1.</p>		
<p>SUMINISTROS TUXTLA, S.A. DE C.V.</p>		
<p>LOTES: 01, 03, 05, 06, 14, 18, 23, 24, 25 Y 26. LOTE 01.- BROCHE PARA ARCHIVO.- LA MUESTRA QUE PRESENTA, ES DE UN MATERIAL FLEXIBLE, PRESENTANDO FALTA DE FIRMEZA, SE OXIDA RÁPIDAMENTE, MANCHANDO LOS DOCUMENTOS. LOTE 03.- CLIP INOXIDABLE N°1.- SE OBSERVA QUE LA MUESTRA PRESENTADA ES DE UN MATERIAL DE MENOR CALIDAD, POR LA POCA CANTIDAD DE NIQUEL LO CUAL PROVOCA EL MANCHADO DEL PAPEL, AL MOMENTO DE USARSE. LOTES 05 Y 06.- CLIP MARIPOSA No. 1 Y 2.- LAS MUESTRAS PRESENTADAS, SON DE UN MATERIAL DE MENOR CALIDAD POR LA POCA CANTIDAD DE NIQUEL LO CUAL PROVOCA EL MANCHADO DEL PAPEL AL MOMENTO DE USARSE. LOTE 14.- LAPICEROS.- LA MUESTRA QUE PRESENTA, CORRESPONDE AL PUNTO FINO, NO AL PUNTO MEDIANO COMO SE SOLICITO. LOTE 18.- MARCADORES DE TINTA PERMANENTE.- LA MUESTRA PRESENTADA, ES DE BARRIL DE PLÁSTICO, SIENDO QUE SE REQUIERE BARRIL DE ALUMINIO. LOTE 23.- REGLA METÁLICA DE 30 CMS.- LA MUESTRA PRESENTADA, ES DE ALUMINIO DE BAJA RESISTENCIA. LOTE 24.- PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO.- LA MUESTRA PRESENTADA, ES DE ESCASA CONSISTENCIA LIQUIDA Y NO CUENTA CON LA ADHERENCIA SUFICIENTE Y RESISTENTE, ADICIONALMENTE MANCHA LOS DCUMENTOS. LOTE 25.- TIJERA METÁLICA.- LA MUESTRA PRESENTADA, CORRESPONDE AL N° 5, SIENDO QUE SE SOLICITO No. 6. LOTE 26.- CUTTER.- LA MUESTRA PRESENTADA, ES DE UN MATERIAL DE PLÁSTICO FRAGIL, Y NO PRESENTA CUERPO RECUBIERTO DE GOMA PARA UN MEJOR AGARRE, PARA USO RUDO. POR LO ANTERIOR, LOS LOTES ANTES DESCRITOS, SE DESCALIFICAN CON FUNDAMENTO EN LOS PUNTOS NÚMEROS</p>	<p>02, 10, 13, 19, 20, 21 Y 27</p>	<p>04, 07, 08, 09, 11, 12, 15, 16, 17, 22 Y 28</p>

3.2 INCISO A, Y 6, INCISO I) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASI COMO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN X INCISO A) NUMERAL 1.		
DISTRIBUIDORA PAPELERA MÉXICO, S.A. DE C.V.		
NNGUNO	18 Y 26	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 24, 25, 27 Y 28

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, QUE NO FUERON DESCALIFICADOS Y QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON LOS SIGUIENTES CRITERIOS: **ESPECIFICACIONES, PRECIO, TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA;** ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NÚMERO 5 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y A LOS ARTÍCULOS 1º. ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, 6 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN IX, 25 FRACCIÓN X, 40, 42 Y 46 FRACCIONES XII Y XV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; 71 Y 75 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EMITE EL SIGUIENTE FALLO, EN EL QUE DECLARA: -----

QUE LOS GANADORES DE ESTA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS SON: -----

“PAPELERÍA LOS AMATES, S.A. DE C.V.,” SE LE ASIGNAN DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 006 G/C, LOS LOTES: 18, 19, 21 Y 28, POR UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE \$26,906.78 (VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 78/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES Y OFERTAR EL MEJOR PRECIO.-----

“SUMINISTROS TUXTLA, S.A. DE C.V.,” SE LE ASIGNAN DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 006 G/C, LOS LOTES: 04, 11, 15 Y 22 POR UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE \$63,046.00 (SESENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES Y OFERTAR EL MEJOR PRECIO.-----

“DISTRIBUIDORA PAPELERA MÉXICO, S.A. DE C.V.,” SE LE ASIGNAN DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 006 G/C, LOS LOTES: 01, 02, 03, 05, 06, 07, 08, 09, 10; 12, 14, 16, 17, 20, 23, 24, 25 Y 27, POR UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE \$272,031.60 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y UN PESOS 60/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES Y OFERTAR EL MEJOR PRECIO.-----

CON RESPECTO A LOS LOTES 13 Y 26, ESTE ÓRGANO COLEGIADO LOS DECLARA DESIERTOS Y AUTORIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18 FRACCIÓN II Y 80 FRACCIÓN XIX, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, QUE SU ADQUISICIÓN SE REALICE DE MANERA DIRECTA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, OBSERVANDO LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y SU REGLAMENTO.-----

LO ANTERIOR CON BASE EN EL ACUERDO NÚMERO 02 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05/2018, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DEL 2018, AL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUERENTE Y AL DICTAMEN DE RESULTADOS, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-----

"SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB www.poderjudicialchiapas.gob.mx, DURANTE EL PERÍODO DESCRITO EN LAS BASES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS".-----

SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN, QUE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, VERIFIQUEN QUE ESTOS CUMPLAN CON LO REQUERIDO CONFORME A LO SOLICITADO EN BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO OFERTADO POR LOS LICITANTES; CASO CONTRARIO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.-----


PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEBERÁ OBSERVAR QUE LOS LICITANTES NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

EL ÓRGANO COLEGIADO EXHORTA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A QUE OBSERVE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 60, 61, 62 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 12:50 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:

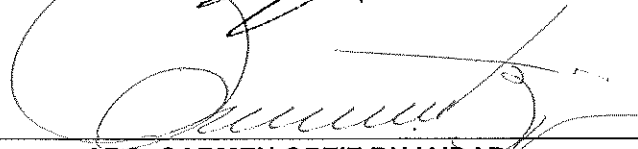

LIC. EUTQUIO VELASCO GARCÍA
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P. EDGAR ANTONIO BENAVENTE CADENAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
(CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO)

VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO:


C.P. NATIVIDAD ESPERANZA GALLARDO RAMOS
DIRECTORA DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD


C.P. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ PÉREZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO


ARQ. CARMEN ORTIZ BUJAJIDAR


LIC. OCTAVIO FRANCISCO ANGULO FLORES

NO ASISTIO

ING. OSCAR GABRIEL CORZO TOVILLA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE TUXTLA GUTIÉRREZ

NO ASISTIO

ING. CARLOS ERNESTO ORANTES VÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA
DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

NO ASISTIO

LIC. ENOCH GUTIÉRREZ CRUZ
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA
REPÚBLICA MEXICANA CHIAPAS

NO ASISTIO

ING. LUIS ALEJANDRO ESCANERO GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE CHIAPAS, S.P.

**ORGANO INTERNO DE CONTROL
CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:**


C.P. ABRAHAM GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE DEL CONTRALOR INTERNO EN ESTE EVENTO

ÁREA REQUERENTE


C.P. JORGE ALFREDO OVALLE MUÑOA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALMACÉN